

## INSPECCION DE POLICIA 2 A DE CHAPINERO

Bogotá, D.C.

524

Señor

**DIEGO ALBERTO ZULETA GARCIA**

Agente del Ministerio Público  
Calle 57 No. 8 B 05 Locales 4 y 6  
Ciudad.

### Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto:** Citación Audiencia Publica Virtual

**Expediente:** 2025523490102627E

**Ley 1801 de 2016: Artículo. 135. Numeral 9. Literal C.** Uso diferente al señalado en la licencia de construcción.

Cordial Saludo:

Me permito informar que esta audiencia se realizará de manera virtual en aplicación al artículo 7 de ley 2213 de 2022 *"por medio del cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones"*.

Se advierte que, en caso de inasistencia del presunto infractor sin justa causa, esta inspección dará aplicación a lo dispuesto en precitada norma, que a la letra señala: "Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrara en resolver de fondo. Se le informa a los implicados que dentro de la audiencia deberán aportar los elementos probatorios que quieran hacer valer dentro del presente proceso.

Finalmente, se les remitirá el LINK a todos y cada uno para asegurar su comparecía a la audiencia el día **11 DE NOVIEMBRE DE 2025 a las 10:30 am.**, por el aplicativo TEAMS.

Atentamente,



**JESSICA TATIANA ROMERO POVEDA**

Inspectora 2 A Distrital de Policía

Proyectó: Gloria Isabel Parra – Auxiliar Administrativo